



Secretaría de Planeación

# MIPG

Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Diciembre 2020



# **POLITICA: GESTIÓN DE LA INFORMACION ESTADÍSTICA**

## **D05: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**Diciembre 2020**

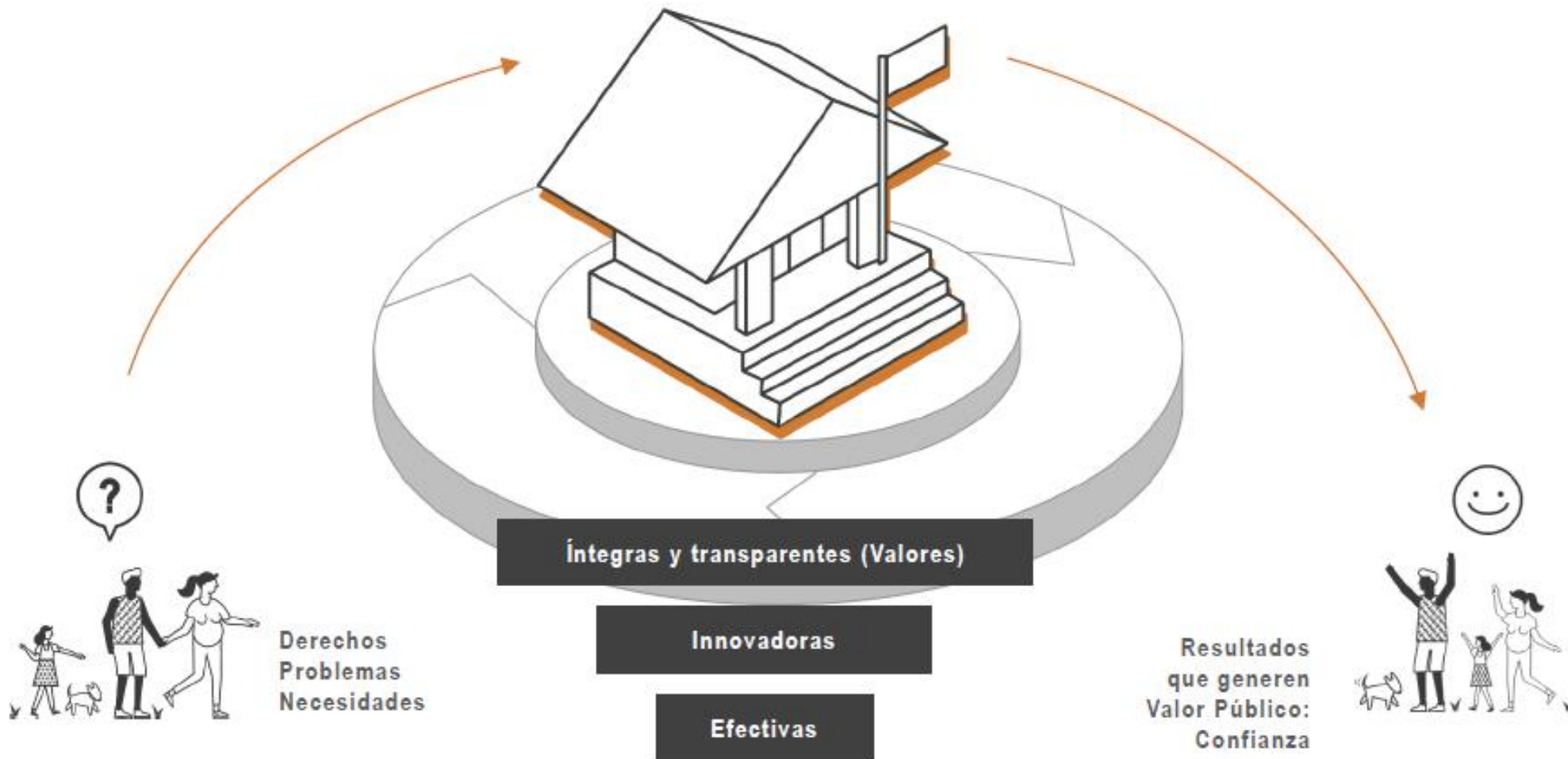


# CONTENIDO

## Generalidades

1. Política de Gestión de la Información estadística
2. Plan Estadístico
3. Resultados FURAG
4. Recomendaciones
5. Preguntas

# Todos soñamos con Entidades Públicas



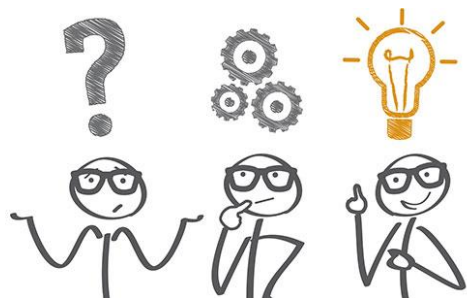
# ¿Qué es?

Busca que las entidades **generen y dispongan la información estadística**, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias

garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública

fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales

generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado



## Insumos

Información estadística

Los registros administrativos

Sirven para

Diagnosticar los problemas de la sociedad

## Ciclo de la Política pública



Hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población

## Usos

Evaluar la efectividad de las acciones del gobierno

Resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales.

# ¿Que es una Operación Estadística?

Según la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000, una operación estadística es la aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística. Las operaciones estadísticas pueden ser de varios tipos:

A partir de registros administrativos	Derivada	Por Censo	Por Muestreo Probabilístico	Por Muestreo No probabilístico
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas.</li></ul>



# Ejemplos de Operaciones Estadísticas - DAFP

## Operación Estadística por censo

- Participación de la mujer en cargos directivos del estado colombiano (Ley de cuotas)
- Vacantes del Sector Público: se realiza para conocer cuáles son las necesidades de personal al interior de las entidades y así facilitar la proyección y planeación de los concursos

## A partir de registros Administrativos

- Estadísticas Sobre Trámites Y Otros Procedimientos Administrativos: Se realiza con el objetivo de hacer seguimiento a la política de racionalización trámites y de tener datos disponibles para los ciudadanos
- Medición del desempeño institucional: Cuyo objetivo es medir el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional para soportar la toma de decisiones estratégicas
- Caracterización del empleo público: se realiza para contar con información del empleo público, en relación con las plantas de personal, y los empleados públicos, de todas las entidades de orden nacional



# ¿Que es un Registro Administrativo?

De acuerdo con el DANE un registro administrativo se define como el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.

Por esta razón, los registros administrativos constituyen una fuente importante para la generación de operaciones estadísticas, por la cantidad de variables que manejan y la información que contienen, pues pueden ser utilizados para investigaciones de diferente naturaleza social o económica.



# Ejemplos de Registro Administrativo - DAFP

## De uso interno

- Banco de Éxitos de la Administración Pública
- Concursos públicos y abiertos para cargos de libre nombramiento y remoción en entidades descentralizadas del orden nacional
- Evaluación de aspirantes a cargos de libre nombramiento y remoción -gerencia pública

## Incluidos en el SEN

- Sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP)
- Formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG II)
- Sistema único de información de trámites (SUIT)

La identificación del potencial estadístico de un registro se determina a través de los siguientes criterios:

El registro puede dar respuesta a solicitudes de información que vengan dadas por acuerdos o compromisos internacionales (por ejemplo, la información necesaria para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

El registro permite responder a requerimientos de política pública intersectorial o territorial (por ejemplo, permite construir indicadores para planes como el Plan Decenal de Educación).

El registro facilita la construcción de indicadores o agregados macroeconómicos, bien sea como una nueva fuente de información o como herramienta de contraste (por ejemplo, indicadores ambientales asociados al manejo de residuos).

El registro puede ser fuente de información para algunos de los sistemas de información que aparecen reseñados en el segundo componente de la estrategia 2 del PEN

- ✓ Sistema de información agropecuario y rural.
- ✓ Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).
- ✓ Sistema de Estadísticas en Justicia.
- ✓ Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).
- ✓ Sistema Nacional de Información de Demanda Laboral (SINIDEL)

Para el adecuado procesamiento de la información recolectada en el registro administrativo, se debe cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Una única base de datos donde se consolida la información recolectada de todas las fuentes, la cual puede contener una o más tablas. En caso de que tenga más de una tabla, debe contar con un modelo que describa como estas se relacionan de forma consistente para llevar a cabo un procesamiento.
- El proceso de validación de la consistencia de la base de datos
- Las estrategias definidas para evitar la pérdida, modificación o alteración de la información.
- La generación de una copia de seguridad de la base de datos.

# Clasificación temática de las Operaciones Estadísticas

## AREA ECONOMICA

- Comercio, Industria, Servicios
- Construcción, Vivienda e infraestructura
- Transporte
- Moneda, banca y finanzas
- Cuentas económicas
- Tecnologías de la información y telecomunicaciones
- Finanzas públicas y estadísticas fiscales
- Índices de precios y costos
- Minero energético
- Agricultura, ganadería y pesca

## AREA SOCIAL

- Demografía y población
- Nivel, calidad y condiciones de vida
- Servicios públicos domiciliarios
- Mercado laboral y seguridad social
- Educación, ciencia, tecnología e innovación
- Cultura, deporte y recreación
- Salud
- Administración pública
- Actividad política y asociativa
- Justicia y Convivencia
- Seguridad y defensa

## AREA MEDIO AMBIENTE

- Gestión ambiental
- Recursos naturales
- Amenazas y desastres naturales
- Residuos

# ¿Cuáles existen dentro de la Administración?

SEVENET

SIMAT

Evaluaciones de  
desempeño

Indicadores de  
gestión

Encuesta  
Satisfacción del  
Usuario

Instrumentos de  
seguimiento a la  
planificación

Autodiagnósticos  
FURAG

Seguimiento a  
Políticas Públicas

SIG Quindío

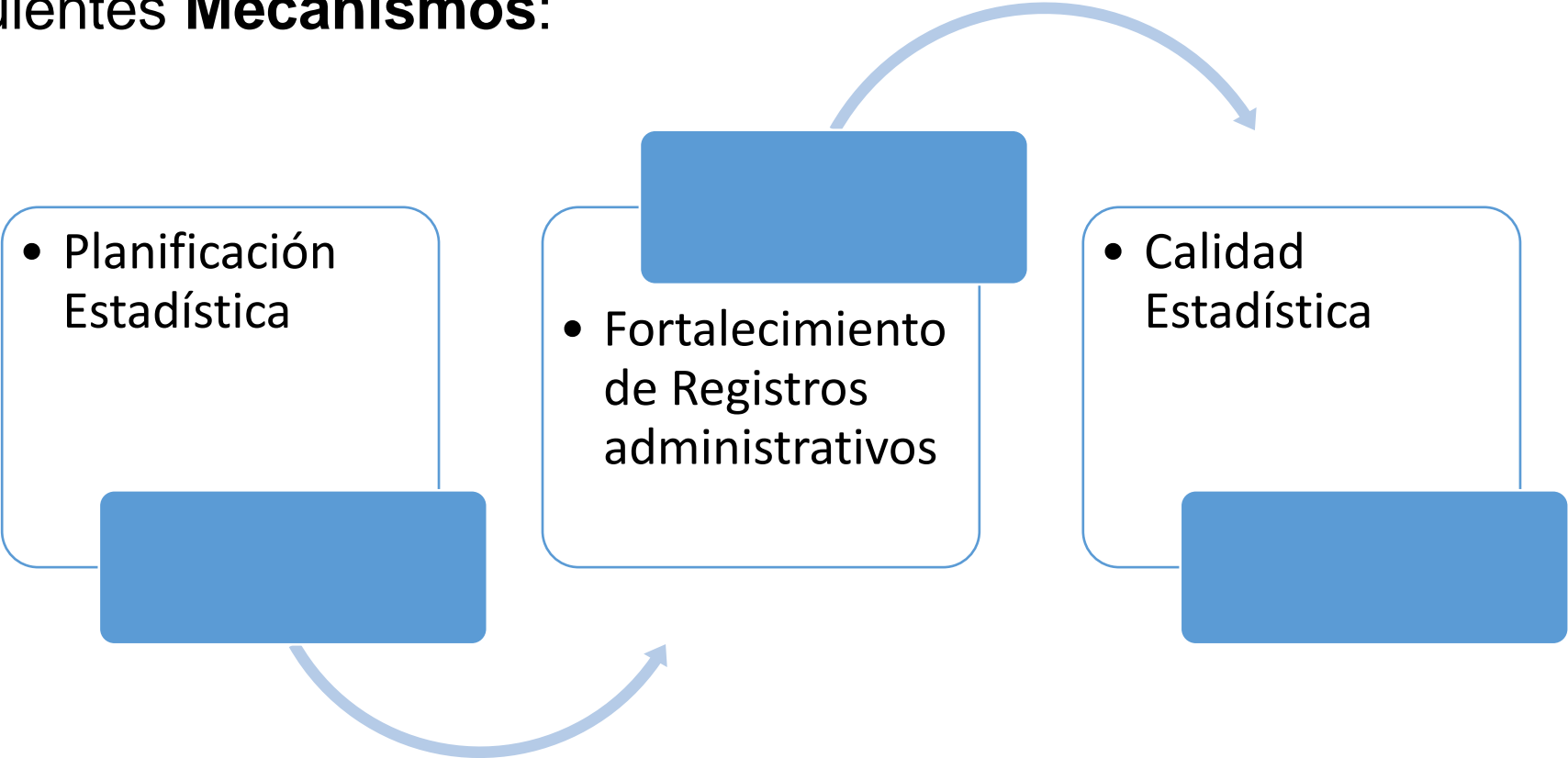
SISBEN

EVA's

## ¿Cómo se clasificarían?

# Mecanismos de la Política

La política de gestión de la información estadística se desarrolla a partir de los siguientes **Mecanismos**:





# 1

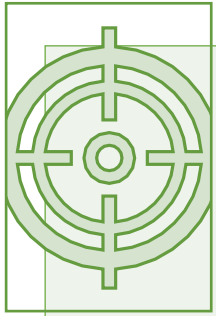
## Mecanismo de Planificación Estadística

Permite a las entidades **definir objetivos, metas y acciones para organizar y fortalecer la información estadística** de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.

Con la implementación de la planificación estadística se busca que las entidades puedan definir una **hoja de ruta** para fortalecer su **producción, accesibilidad y el uso de la información estadística**, así como el fortalecimiento de sus **registros administrativos** en el corto, el mediano y el largo plazo.

Esto permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

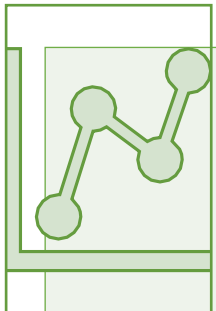
# Con el mecanismo de Planificación Estadística, las entidades deben:



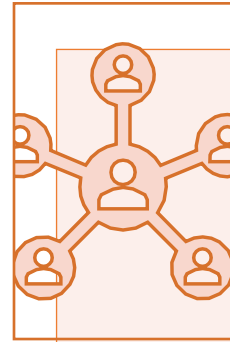
Identificar la información que permita: dar respuesta a la normatividad y a los compromisos adquiridos en agendas nacionales e internacionales; la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; y la asignación de recursos públicos.



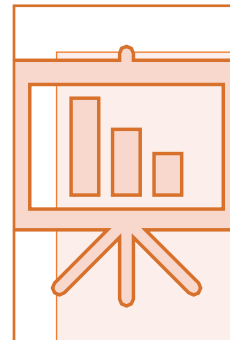
Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos



Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.



Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación



Establecer acciones para el fortalecimiento de la producción estadística, la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”.

# 2

## Mecanismo de Fortalecimiento de Registros administrativos

De acuerdo con las necesidades de las entidades, para implementar el fortalecimiento de registros administrativos, estas pueden:

Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basadas en evidencias.

Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.



Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores



Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información

# 3

## Mecanismo de Calidad Estadística

Es el mecanismo de la política que permite a las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas contar con **información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable**; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político



# El compromiso con la calidad estadística y el mejoramiento continuo se puede evidenciar a partir de:

La implementación de las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos

La implementación de las recomendaciones que favorecen mayores niveles de desagregación en la producción estadística, utilizando las características diferenciales de cada caso.

La implementación de los conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones en los registros administrativos e información estadística, de acuerdo con el ámbito de aplicación.

La documentación de los procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, procesos estadísticos y registros administrativos

La implementación de los lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política

La aplicación de procesos de estandarización y armonización en la producción estadística para asegurar la comparabilidad y la interoperabilidad de las estadísticas producidas

La implementación de los requisitos de la calidad establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente. en sus procesos de producción estadística

La autoevaluación de la gestión del proceso estadístico en forma periódica.

La formulación e implementación de acciones de mejora generadas a partir de los resultados de la autoevaluación de la gestión del proceso estadístico y de las evaluaciones de la calidad estadística.

# Fases del proceso estadístico



## FASE 1

### DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

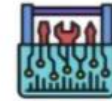
Se confirma la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnica y económica.



## FASE 2

### DISEÑO

Se estructura la metodología a aplicar en las demás fases de la operación estadística.



## FASE 3

### CONSTRUCCIÓN

Se elaboran y desarrollan los instrumentos y las herramientas, y se prueban junto con las actividades hasta el punto en que están listos para aplicarlos



## FASE 4

### RECOLECCIÓN O ACOPIO

Se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores con el fin de obtener los datos.



## FASE 5

### PROCESAMIENTO

Se consolida y depura una única base de datos, se generan las ponderaciones y los resultados preliminares.



## FASE 6

### ANÁLISIS

Se verifica la coherencia, la consistencia y confidencialidad de los resultados y se analizan e interpretan.



## FASE 7

### DIFUSIÓN

Se pone a disposición de los usuarios la información estadística generada empleando los canales, medios y estrategias de divulgación establecidos.



## FASE 8

### EVALUACIÓN

Se verifica el cumplimiento de los objetivos respecto a los resultados. Se consolidan los hallazgos de las evaluaciones hechas en cada fase y se formula un plan de mejora para siguientes iteraciones de la operación estadística



# Criterios Diferenciales- Política de Gestión de la Información Estadística

Se definen cinco niveles con el fin de establecer de manera diferenciada y gradual, el nivel de implementación de los mecanismos establecidos por la política, los cuales buscan que las entidades generen y dispongan la información estadística de calidad para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Para aplicar los mecanismos de la presente política, las entidades identifican el nivel de implementación que se ajusta a su realidad institucional, y desarrollan como mínimo las acciones o los lineamientos relacionados a continuación.





# Criterios Diferenciales- Política de Gestión de la Información Estadística

Nivel de implementación	Descripción	Características de las entidades que se encuentran en este nivel de implementación
Básico 1	Entidades que usan indicadores o información estadística para la toma de decisiones y realizan algún tipo de gestión de su información misional a través de la recopilación y/o transmisión de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacen uso de los indicadores producidos por fuentes externas como referente para sus ejercicios de direccionamiento estratégico.</li> <li>• Producen indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas.</li> <li>• Identifican los indicadores que se deben producir de acuerdo con los requerimientos normativos y/o de política y definen responsabilidades en la producción de la información.</li> <li>• Recopilan y consolidan datos de manera periódica, en el marco del cumplimiento de sus funciones, a través de registros o sistemas de información.</li> </ul>
Básico 2	Entidades que usan y calculan indicadores para la toma de decisiones y cuentan con registros administrativos que no son aprovechados para la generación de información estadística.	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en el nivel anterior, las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollan ejercicios de planificación estadística, pero aún no lo han incorporado en el direccionamiento estratégico institucional.</li> <li>• Hacen uso de la información estadística disponible de fuentes externas para el cálculo de sus indicadores propios.</li> <li>• Identifican y generan inventarios de sus indicadores y de los registros administrativos propios.</li> </ul>
Intermedio	Entidades que producen indicadores o estadísticas, a partir del uso o desarrollo de registros administrativos, sin implementar los lineamientos del proceso estadístico.	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporan la planificación estadística en el direccionamiento estratégico institucional; definiendo acciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.</li> <li>• Documentan las características mínimas de los indicadores propios y de los registros administrativos.</li> <li>• Publican las series históricas<sup>1</sup> y fichas técnicas de los indicadores producidos.</li> <li>• Priorizan sus registros administrativos, que den respuesta a las necesidades de información, a partir de los requerimientos identificados en la planificación estadística.</li> <li>• Hacen uso de las bases de datos de los registros administrativos misionales de la entidad o de otras entidades para el cálculo de indicadores o la generación de estadísticas que permitan el control de la gestión; el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como la adecuada asignación de recursos.</li> <li>• Documentan en sus procesos los manuales, guías o procedimientos para la generación de los indicadores y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.</li> </ul>

# Criterios Diferenciales- Política de Gestión de la Información Estadística

Nivel de implementación	Descripción	Características de las entidades que se encuentran en este nivel de implementación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponen en la página web entre otra información estadística indicadores ODS y aquellos relevantes para la toma de decisiones; la evaluación de las políticas públicas y los ejercicios de rendición de cuentas.</li> <li>• Disponen en la página web indicadores con enfoque diferencial, por ejemplo: información desagregada según sexo, edad, discapacidad y pertenencia étnica, entre otra, siempre que sea posible. Utilizando un lenguaje libre de estereotipos y que reconozca las situaciones diferenciales.</li> </ul>
<p><b>Avanzado 1</b></p>	<p>Entidades que aprovechan registros administrativos para la generación de información estadística o desarrollan otros tipos proceso estadísticos como: censos, muestreos y estadísticas derivadas, e implementan los lineamientos, normas y estándares adoptados y adaptados por el líder de la política estadística</p>	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones para la implementación de los lineamientos del líder de la política estadística, en las operaciones estadísticas y registros administrativos identificados como parte de la oferta de información.</li> <li>• Cuentan con un inventario de sus operaciones estadísticas y documentan sus características mínimas.</li> <li>• Actualizan las características de sus operaciones estadísticas y de registros administrativos en los inventarios del SEN, periódicamente.</li> <li>• Realizan los diagnósticos de los registros administrativos<sup>2</sup> priorizados y elaboran un plan de mejora en donde se incluyen las actividades, recursos, tiempos e insumos.</li> <li>• Realizan seguimiento al plan de mejora definido a partir del diagnóstico de los registros administrativos evaluados, atendiendo los lineamientos establecidos en la dimensión de Control Interno.</li> <li>• Los registros administrativos incorporan conceptos estandarizados, nomenclaturas y clasificaciones<sup>3</sup> de acuerdo con su ámbito de aplicación.</li> <li>• Ponen a disposición de los diferentes usuarios las bases de datos de los registros administrativos cumpliendo los criterios de información pública según la ley 1712 de 2014, 1581 de 2012 y las demás normas asociadas. Adicionalmente tienen en cuenta lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.</li> <li>• Si no existe el registro administrativo que dé respuesta a las necesidades de información, la entidad lo diseña teniendo en cuenta los lineamientos del líder de la política.</li> </ul>

# Criterios Diferenciales- Política de Gestión de la Información Estadística

Nivel de implementación	Descripción	Características de las entidades que se encuentran en este nivel de implementación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementan en sus operaciones estadísticas los lineamientos del proceso estadístico definidos por el líder de la política estadística.</li> <li>• Realizan actividades para la transversalización del enfoque diferencial en sus procesos de producción estadística, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el líder de la política estadística.</li> </ul>
Avanzado 2	Entidades que tienen operaciones estadísticas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos, muestreos y estadísticas derivadas; y cumplen con los requisitos de la Norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente.	<p>Adicional a las acciones y los lineamientos definidos en los niveles anteriores, las entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporan en su direccionamiento estratégico acciones de mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos)</li> <li>• Hacen seguimiento y evaluación a la implementación de sus planes de fortalecimiento estadístico y planes de fortalecimiento de registros administrativos.</li> <li>• Producen registros estadísticos<sup>4</sup> para satisfacer necesidades de información estadística identificadas en la planificación estadística.</li> <li>• Realizan actividades para la anonimización de bases de datos de acuerdo con la metodología propuesta por el líder de la política estadística.</li> <li>• Incorporan en sus procesos de producción estadística los requisitos de calidad para la generación de estadísticas establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico vigente.</li> </ul>

# Líder de la Política y Marco Normativo

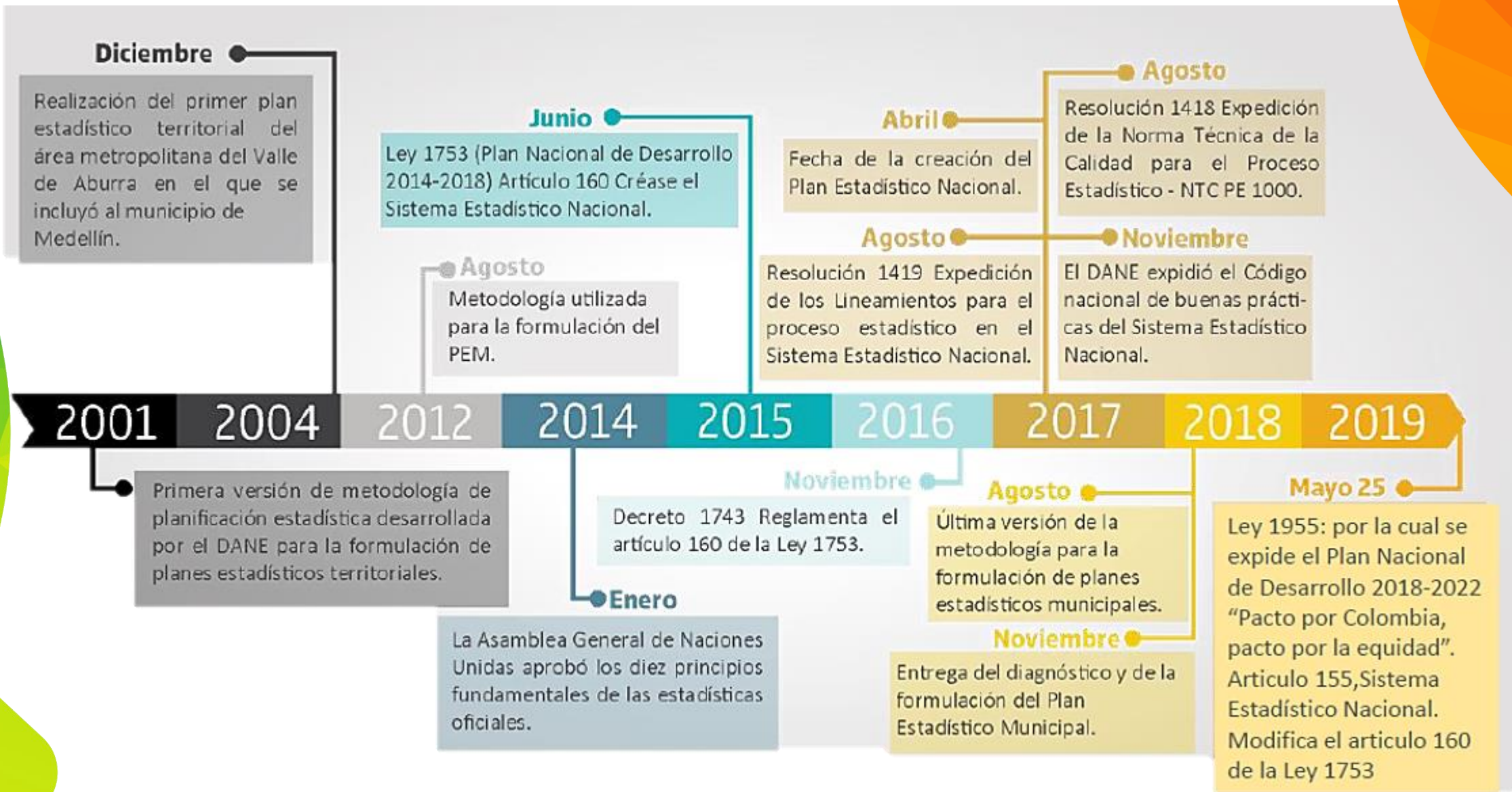
- ❑ Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.
- ❑ Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- ❑ Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).



**DANE**

**SEN** SISTEMA  
ESTADÍSTICO  
NACIONAL





# Normativa

Resolución  
1418 de 2017

Requisitos de calidad para la generación de estadísticas que deben cumplir las entidades del SEN y la obligatoriedad de implementar la NTC PE 1000:2017.

Resolución  
1419 de 2017

Obligatoriedad de implementar el documento Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.

Entidades del SEN.

Decreto 1743  
de 2016

Reglamenta el artículo 160 de la ley 1753 de 2015

LEY 1753  
de 2015

Artículo 160

LEY 1995  
de 2019

Artículo 155

- Artículo 2.2.3.1.6. *Obligaciones de los integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN).*
- Artículo 2.2.3.2.2. *Principios que rigen la estadística oficial.*
- Artículo 2.2.3.2.3. *Buenas prácticas para la producción de estadísticas.*
- Artículo 2.2.3.2.4. *Plan Estadístico Nacional.*
- Artículo 2.2.3.2.5. *Evaluación de la calidad de las estadísticas.*
- Artículo 2.2.3.3.1. *Acceso a los registros administrativos.*
- Artículo 2.2.3.3.3. *Intercambio de información estadística.*
- Artículo 2.2.3.3.5. *Confidencialidad.*



Por el Decreto 1743 de 2016 se adiciona el Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.





# LEY 1955 DEL 25 MAYO 2019

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.  
"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"

**ARTÍCULO 155°**, SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. Modifíquese el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015.....:

... “El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística.”

.... “el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial.”

## LEY 1955 DEL 25 MAYO 2019:

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD".**

PARÁGRAFO 1. Para la producción y difusión de estadísticas oficiales y de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1712 de 2014, los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal, especialmente la contenida en el Estatuto Tributario. El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 50 de la Ley 79 de 1993. Los integrantes del SEN que incumplan u obstaculicen los requerimientos de información realizados por el DANE, asociados a la entrega de bases de datos de los registros administrativos, estarán sujetos a las sanciones y multas señaladas en el artículo 6° de la Ley 79 de 1993.

PARÁGRAFO 2. Con el fin de garantizar y contribuir al fortalecimiento de la calidad y coherencia de la información de que trata este artículo, los integrantes del SEN atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE. Adicionalmente, los integrantes del SEN podrán intercambiar información estadística, hasta el nivel de microdato, de forma gratuita y oportuna, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional. Las entidades que hagan parte del intercambio de información deben salvaguardar la confidencialidad y reserva de la misma.

# LEY 1955 DEL 25 MAYO 2019

PARÁGRAFO 3. Con el fin de asesorar y evaluar el desarrollo del SEN y la producción estadística nacional, créase el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional como órgano de carácter consultivo. El Gobierno nacional reglamentará los principios, la composición y funcionamiento de este consejo.

PARÁGRAFO 4. Con el fin de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país, los miembros del SEN estarán obligados a reportar la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registros administrativos en el sistema informático que defina para este efecto el DANE y de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan Estadístico Nacional. Este sistema informático contendrá los metadatos de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos para aprovechamiento estadístico.

PARÁGRAFO 5. El Gobierno nacional dispondrá de los recursos necesarios para que, bajo la coordinación del DANE, las operaciones estadísticas que hacen parte , del Sistema Estadístico Nacional, aumenten su cobertura y difundan sus resultados con desagregación a nivel territorial de distritos y municipios que sean capitales de departamentos y los departamentos de categoría especial. En todo caso, ' deberá surtir una evaluación de viabilidad técnica a fin de preservar la reserva estadística y atributos de calidad de la operación.

PARÁGRAFO 6. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE brindará asesoría y asistencia técnica en la formulación de Planes Estadísticos Territoriales, así como en los lineamientos y estándares para la producción y difusión de información estadística en los distritos y municipios que sean capitales de departamentos y los departamentos de categoría especial.

# 2. Plan Estadístico

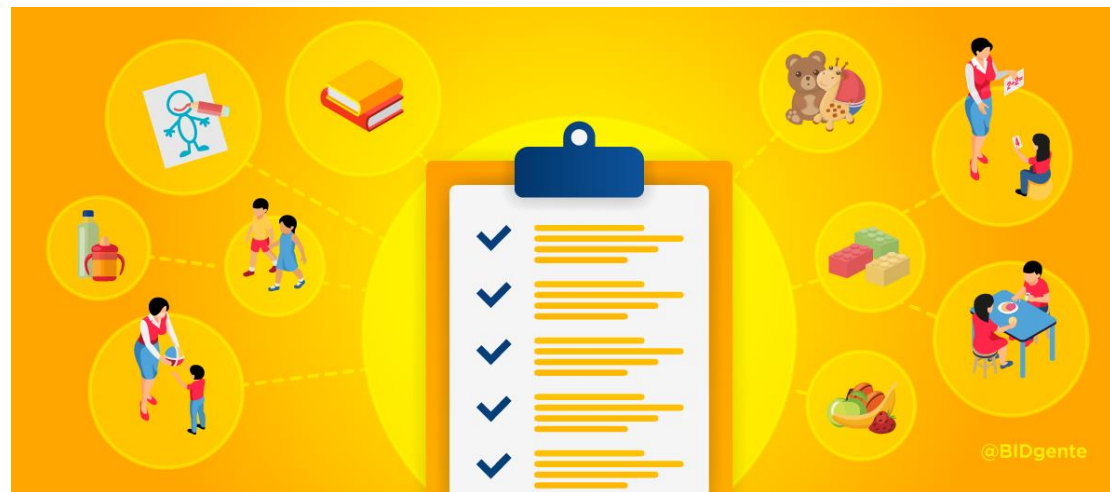
Instrumento técnico permanente diseñado para optimizar la gestión de la información estadística.





# Importancia de un Plan Estadístico

La producción de información estadística en las entidades del sector público constituye un insumo fundamental desde la perspectiva de apoyo a la gestión pública y un elemento del cual dependen, en buena medida, el acierto de la planeación, la eficiencia en la ejecución de las políticas, la consolidación de prácticas democráticas, la equidad y el bienestar de los ciudadanos.



# Beneficios del Plan Estadístico

Es el resultado tangible de la planificación estadística y se constituye en un instrumento técnico permanente.

Organizar y enfocar la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones



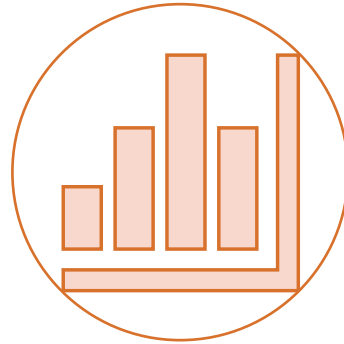
Identifica la información estadística y sus requerimiento para facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas de gobierno.

Contribuye a planificar el uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística del país

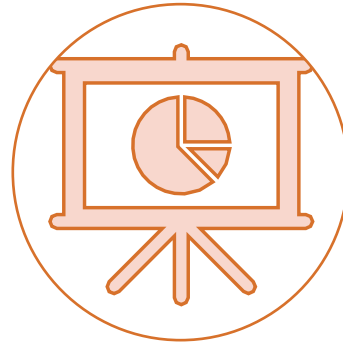
# ¿Qué buscamos con un Plan Estadístico?



- Dotar al departamento de un sistema de información confiable y actualizado



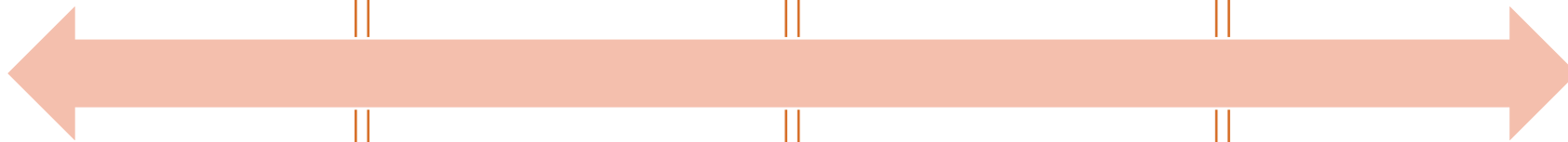
- Lograr que la Administración departamental adopte formas de hacer para la producción, obtención y difusión de información de probada utilidad



- Adoptar sistemas de registro y procedimientos para el levantamiento, tratamiento y difusión de la información, que garanticen su continuidad y sostenimiento.



- Establecer con criterio técnico el tipo de información que interesa a cada una de las secretarías y que será necesariamente objeto de planificación.





# OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

La Ordenanza No. 11 del 29 de abril de 2014, es el documento por medio del cual se crea el Observatorio Departamental del Quindío, esta tiene como objeto *"Crear una herramienta estratégica que contará con información precisa, oportuna y confiable, y que facilitará la disponibilidad de datos y la generación de información para realizar el seguimiento a la evolución de las tendencias socioeconómicas del Quindío"*.

El Observatorio Departamental, tiene como objeto proveer información continua, suficiente y confiable a los tomadores de decisión y a la población de Quindío, facilitando el seguimiento del objetivo y monitoreo de dinámicas económicas y sociales del departamento, para propender por una adecuada planificación.

# ¿Qué es el Anuario Estadístico?

El Anuario Estadístico del departamento del Quindío, es un documento que recopila, procesa, estructura y divulga información estadística, relacionada con los aspectos sociales, económicos, administrativos y en general del Ente Territorial, el cual facilita la construcción de diagnósticos, no solo de orden sectorial, sino de condiciones generales de desarrollo; además de que puede ser utilizado como insumo para llevar a cabo procesos de planificación y prospectiva territorial.



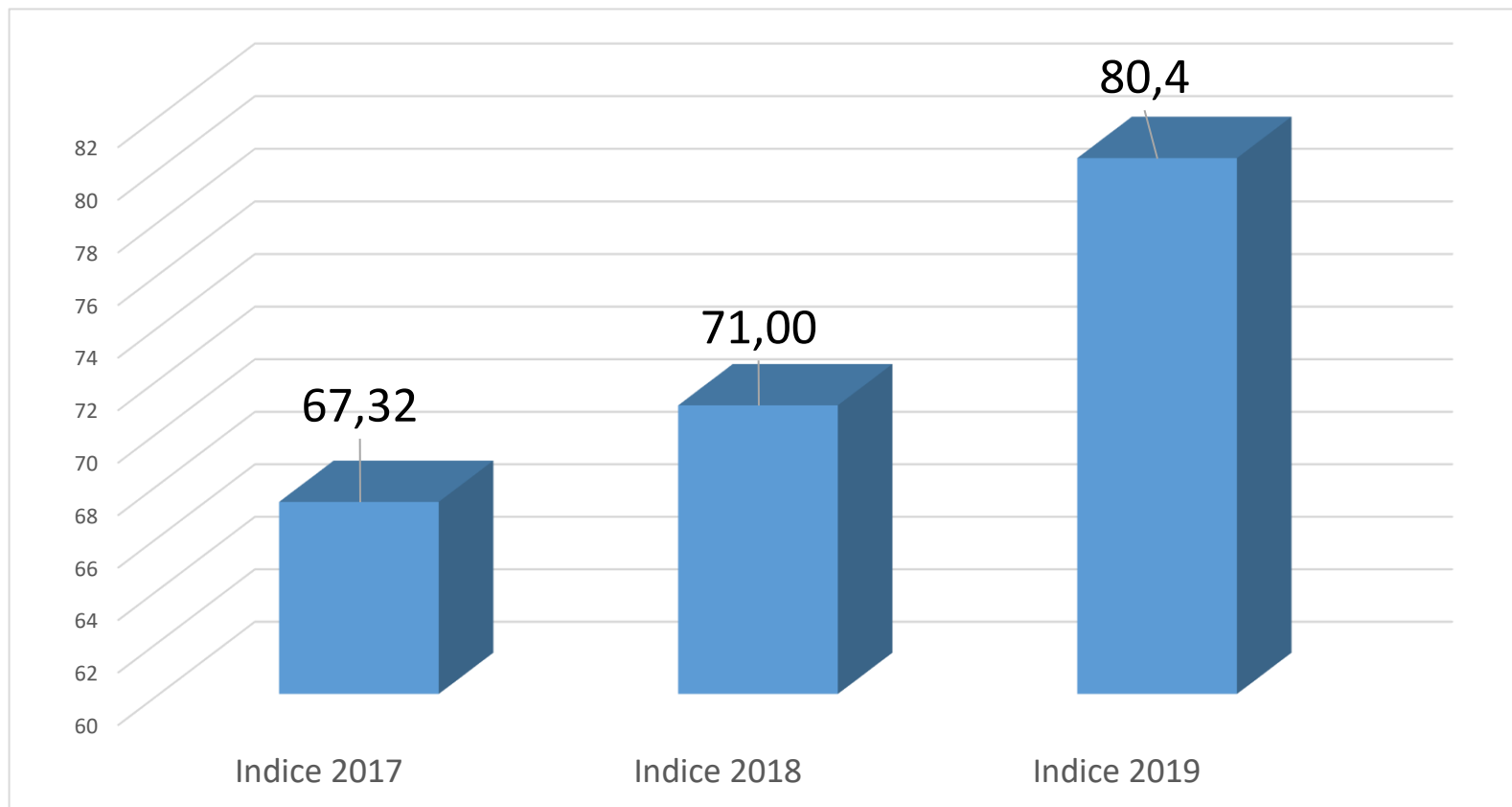
	<b>ANUARIO ESTADÍSTICO</b>	<b>PLAN ESTADÍSTICO</b>
	Es el resultado de un proceso de recolección de datos expresados cualitativo y cuantitativamente	Herramienta fundamental que sirve de insumo y garantía para la elaboración de los anuarios Estadísticos
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	Secretarías sectoriales. Entidades descentralizadas.	Secretarías sectoriales.
<b>RESPONSABLES</b>	Observatorio Departamental	Gobernación del Quindío
<b>COMPOSICIÓN</b>	Datos expresados y ordenados por medio de Indicadores.	Operaciones estadísticas, Indicadores, Formulación estratégica, programas y proyectos estadísticos
<b>EJECUCIÓN</b>	El desarrollo de este proceso es anual	2021
<b>RESULTADOS O BENEFICIOS</b>	Consulta de la información en forma veraz y organizada de cada una de las dependencias que conforman la Gobernación	Formulación de planes y programas estadísticos que subsanen las necesidades de información de la Gobernación

# FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO



# 3. RESULTADOS FURAG

Resultados de la Gestión y Desempeño -Administración Departamental del Quindío  
vigencias 2017, 2018 Y 2019

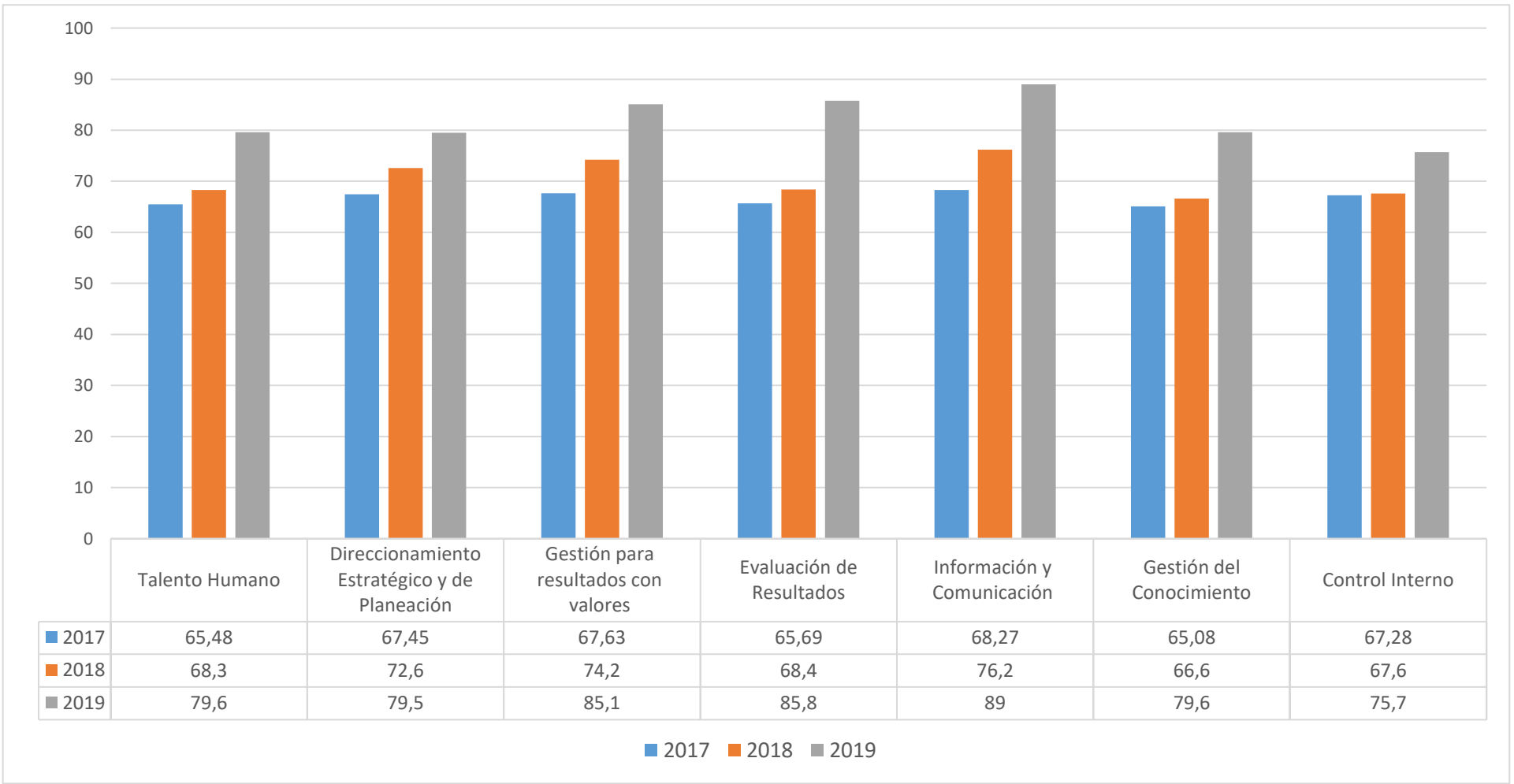


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2017, 2018 Y 2019





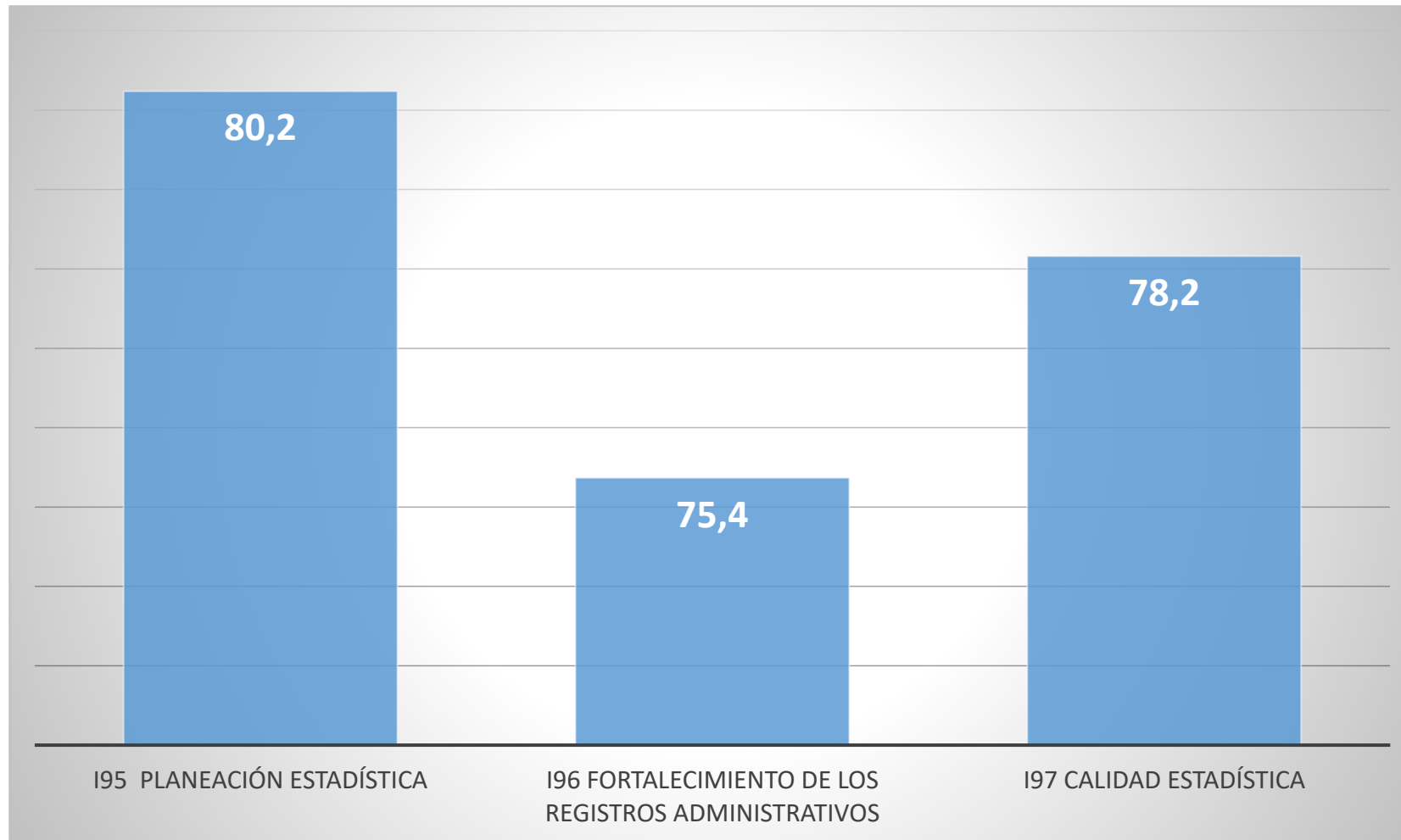
# Resultados de la Gestión y Desempeño -Administración Departamental del Quindío por Dimensiones vigencias 2017, 2018 Y 2019



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2017, 2018 Y 2019



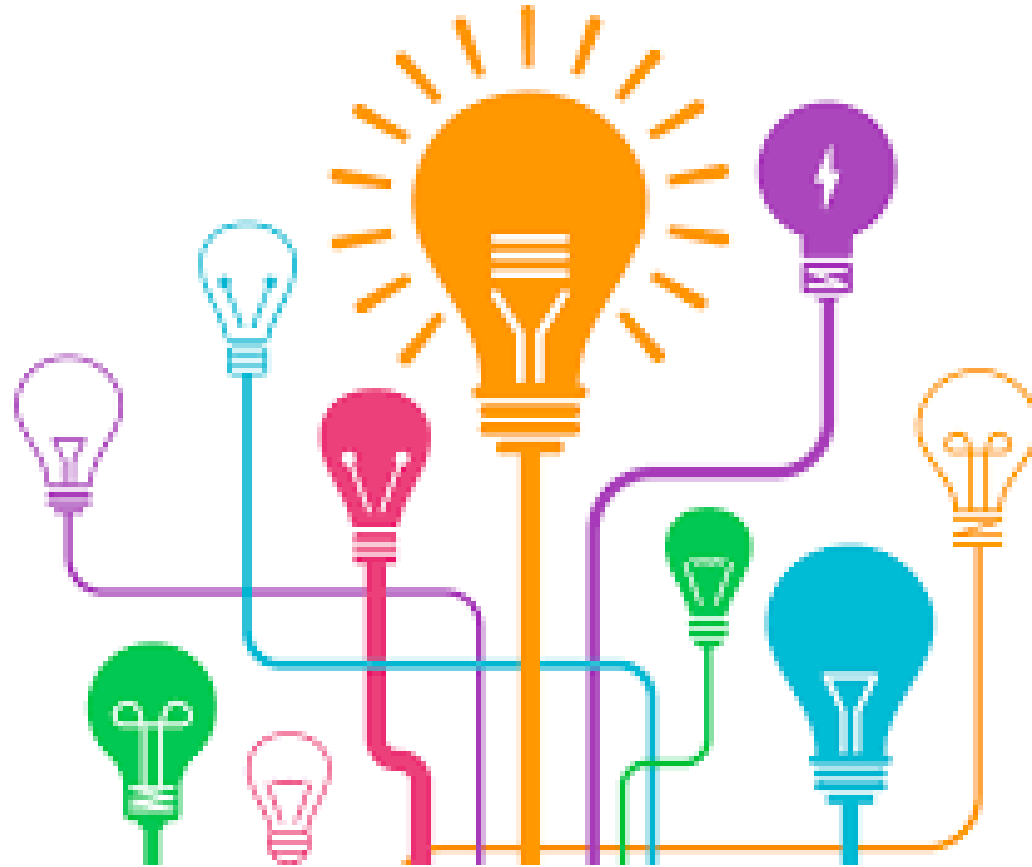
# Índices Política Gestión de la Información estadística 2019



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2019



# 3. RECOMENDACIONES Y PLAN DE ACCION





Realizar el autodiagnóstico para la Política de Gestión de la Información Estadística, teniendo en cuenta los resultados arrojados en la medición del Índice de Desempeño Institucional -IDI, recibidos en la vigencia 2020, con el fin de establecer las acciones para la implementación de esta.

Identificar y caracterizar las operaciones estadísticas, la demanda de la información estadística, y los registros administrativos

Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico

Elaborar el Plan Estadístico Departamental.

Procedimientos claros para la generación y solicitud de información estadística.

# Herramientas de apoyo

## 1. Metodologías de apoyo para la Planificación estadística:

<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/metodologias>

The screenshot displays the DANE website interface. At the top, there is a search bar and a navigation menu with options like 'Estadísticas por tema', 'Sistema Estadístico Nacional (SEN)', 'Servicios al ciudadano', 'Convocatorias y contratación', and 'Acerca del DANE'. The main content area is titled 'Planificación estadística: metodologías' and contains a section for 'Evalúe su experiencia sobre la información que ofrecemos'. Below this, there are 'ACCESOS DIRECTOS' for 'Ventanilla única virtual' and 'Rendición de cuentas'. A chat widget is visible in the bottom right corner of the page content, featuring a cartoon character and the text '¿Podemos ayudarle? Chat'.



# Herramientas de apoyo

## 2. Documentos metodológicos y guías para el Fortalecimiento de registros administrativos:

- Herramientas del diagnóstico de registros administrativos <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1>
- Metodología de Diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico. <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia-de-Diagnostico.pdf>
- Guía de metadatos de registros administrativos <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos-registro-administrativo.pdf>
- Modelo de Diccionario de Datos <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/diccionario-de-datos.xlsx>
- Guía para la anonimización de bases de datos <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf>

# Herramientas de apoyo

## 2. Documentos metodológicos y guías para el Fortalecimiento de registros administrativos:



The screenshot shows a web browser window with the URL `dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/registros-administrativos/programa-de-fortalecimiento#linea-1`. The page content includes:

### Diagnóstico de registros administrativos

Esta línea de acción está dirigida a las entidades del SEN que posean registros administrativos y tengan interés en fortalecerlos para aprovecharlos estadísticamente. Consiste en determinar el uso estadístico de un registro administrativo a partir de la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, por medio de la aplicación de la Metodología de Diagnóstico de Registros Administrativos diseñada por el DANE.

#### Herramientas

- Metodología de diagnóstico de registros administrativos para aprovechamiento estadístico.
- Ficha de revisión de calidad de la base de datos.
- Ficha resumen del diagnóstico del registro administrativo
- Listado de evidencias del registro.
- Formulario de características técnicas.
- Modelo de diccionario de datos
- Plan de trabajo diagnóstico de registros.

### ¿Cómo participar en el programa?

Las entidades interesadas en ejecutar estas herramientas y fortalecer sus registros administrativos pueden hacerlo de manera autónoma o solicitando la asistencia técnica del DANE.

Para este último caso el proceso que se requiere es: contactar mediante oficio a la Dirección de Regulación, Planeación,

**¿Podemos ayudarlo?  
Chat**

Logos at the bottom: Departamento del Quindío, Quindío, Paisaje Cultural Cafetero.

# Herramientas de apoyo

## 3. Documentos metodológicos y guías disponibles para mejora la Calidad estadística:

- Lineamientos para el Proceso Estadístico. <https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico>
- Requisitos para garantizar la calidad en el proceso estadístico <https://www.dane.gov.co/index.php/norma-tecnica-de-la-calidad>
- Lineamientos y actividades para producción estadística, contribuyendo a la estandarización de sus procesos de producción y difusión. <https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico>
- Conceptos y términos utilizados en la producción estadística, que garantiza la comparabilidad e integración de la información.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>
- Nomenclaturas y clasificaciones que se utiliza en la producción estadísticas del país; herramientas para ordenar y categorizar las características de la realidad económica, social y ambiental <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones>

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas por censo y muestreo [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_01.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_01.pdf)
- Lineamientos para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_02.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf)
- Lineamientos para el diseño de una operación estadística [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_03.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_03.pdf)
- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basados en registros administrativos [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_04.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_04.pdf)
- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_05.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf)
- Lineamientos para la definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_030\\_LIN\\_10.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_030_LIN_10.pdf)
- Lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublín Core [https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_050\\_LIN\\_01.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_050_LIN_01.pdf)
- Recomendaciones para la difusión y acceso a la información estadística <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Recomendaciones-para-difusion-y-acceso-de-informacion-estadistica.pdf>
- Manual de uso del Marco Geoestadístico Nacional <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/manual-uso-marco-geoestadistico-nacional-en-proceso-estadistico.pdf>

# 4. PREGUNTAS





# CONTACTO



**GLORIA EUGENIA CASTAÑO**

Contratista

Secretaría de Planeación Departamental

E-mail: [mipgquindio@gmail.com](mailto:mipgquindio@gmail.com)

Cel.: ++ 304 653 4009



**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**

***¡GRACIAS!***



Departamento del Quindío



Departamento del Quindío

